

- b) Plazo de ejecución: según cláusula 7 del Pliego.
 - c) Tramitación, forma y procedimiento de adjudicación: Urgente, concurso abierto.
 - d) Sin admisión de variantes
 - e) Presupuesto máximo de licitación: 9.841.913,73 IVA incluido
 - f) Garantía provisional: 2 % del presupuesto de licitación
 - g) Clasificación exigida: Grupo E Subgrupo 1 Categoría e, Grupo G Subgrupo 4 Categoría e, Grupo I Subgrupo 1 Categoría e, Grupo K Subgrupo 6 Categoría b
 - h) Compromiso adscripción de medios personales y materiales: Según cláusula 8.3.1.4º y 5º del Pliego
 - i) Presentación de ofertas: en la sede de la Sociedad. El plazo finalizará a las 14:00 horas del 8 de junio de 2007
 - j) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - k) Apertura de ofertas: 12:00 horas del día 15 de junio de 2007, en la sede de la Sociedad.
 - l) Lugar en el que se puede obtener la documentación: Pliegos, proyecto, CD y demás documentación necesaria para formular ofertas se encuentra disponible en la Copistería Copy Center Digital, sita en Avda. Goya 58. 50005 Zaragoza. Telf. 976.23.10.14. Fax. 976.23.88.86 y en la página web www.expozaragoza2008.es
- Gastos del presente anuncio serán asumidos por el adjudicatario.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.—El Presidente de la Sociedad, Roque Gistau Gistau.

PROMOCION DEL AEROPUERTO DE ZARAGOZA S.A.

ANUNCIO de la Sociedad Promoción del Aeropuerto de Zaragoza, S. A. por el que se convoca licitación de un contrato de servicios publicitarios.

- 1.—Entidad adjudicadora:
 - a) Órgano de contratación: Consejo de Administración.
 - b) Entidad que tramita el expediente: Promoción del Aeropuerto de Zaragoza S. A., C/ Joaquín Costa nº 4, 4ª planta de Zaragoza, Telf. 976.797.909
- 2.—Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Adquisición con carácter exclusivo de los derechos de publicidad en el interior y exterior de aeronave/s para la promoción y publicidad de la ciudad de Zaragoza y su aeropuerto.
 - b) Plazo de ejecución: Doce meses según se determina en el pliego de condiciones.
- 3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto, concurso.
- 4.—Presupuesto base de licitación. Importe total: 500.000,00 euros I.V.A. incluido.
- 5.—Garantía provisional: 2 por cien del presupuesto del contrato.
- 6.—Obtención de documentación e información:

El pliego de las condiciones generales de contratación estará de manifiesto y a disposición de los licitadores para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones los días y horas hábiles en la sede social de Promoción del Aeropuerto de Zaragoza S. A. sita en la C/ Joaquín Costa nº 4, 4ª planta de Zaragoza

Fecha límite de obtención de documentos e información: 21 de mayo de 2007, a las 14.00 horas.
- 7.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El plazo de recepción de proposiciones finalizará a las 11.00 horas del día 29 de mayo de 2007.

- b) Documentación a presentar: La documentación a presentar se especifica en el pliego de condiciones
 - c) Lugar de presentación: Las proposiciones habrán de ser entregadas en la sede social de Promoción del Aeropuerto de Zaragoza S. A.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Los licitadores deberán mantener su oferta durante el plazo de cuatro meses contado desde la fecha declarada de recepción de ofertas.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
- 8.—Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Promoción del Aeropuerto de Zaragoza S. A.
 - b) Domicilio: C/ Joaquín Costa nº 4, 4ª planta.
 - c) Localidad: Zaragoza
 - d) Fecha y Hora: 31 de mayo de 2007, a las 12.00 horas.
- 9.—Gastos de anuncios: Sí, por cuenta del adjudicatario.
- 10.—Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 26 de abril de 2007.

Zaragoza 27 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos Montes Uriol.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo e Inmigración del depósito del Certificado de modificación y nuevos Estatutos de la «Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Aragón UPA-Aragón»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, que regula el contenido de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales a que se refiere el artículo 1º de la Ley 19/1977, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 12 de abril de 2007, a las once horas fue depositado en este Servicio de Relaciones Laborales Certificado de 6 de octubre de 2006, firmado por D. Adolfo Monreal Calvo, Secretario de Administración, en el que consta la aprobación de los nuevos Estatutos de la:

Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Aragón UPA-Aragón

Conforme a los artículos 4 y 5 del ya citado Real Decreto 873/1977, los interesados podrán alegar por escrito lo que estimen procedente dentro del plazo de ocho días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», que será expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General, y podrán ser examinados los Estatutos depositados e interesar certificación de los extremos que consten en el Expediente, en el Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo e Inmigración sita en César Augusto, nº 14, 3ª planta Zaragoza.

Zaragoza, 20 de abril de 2007.—El Director General de Trabajo e Inmigración, Antonio Alastrué Tierra.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza, de las resoluciones recaídas en los procedimientos de Responsabilidad por daños en Carreteras.

No habiendo sido posible realizar la notificación personal y preceptiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se efectúa pública notificación a los interesados que en anexo se relacionan, de las resoluciones recaídas en expediente de Responsabilidad por daños causados en carreteras, haciendo constar lo siguiente:

1. Se consideran cometidos los hechos reseñados en el acuerdo de iniciación, de los que es responsable el interesado indicado en el expediente junto con la determinación del importe de los daños causados.

2. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes a partir de la fecha más favorable: de publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» o de finalización del período de exposición por edictos del Ayuntamiento del último domicilio del interesado, conocido por esta Administración. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse

3. Transcurrido dicho plazo, la resolución será firme a todos los efectos, debiendo satisfacer el importe de los daños en el plazo siguiente según corresponda:

— Si la notificación tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente,

— Si la notificación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, hasta el día 20 del mes siguiente.

Zaragoza, 24 de abril de 2007.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

Número de expediente: D-63-06

Interesado: Christian Gallardo Santos

Normativa aplicable: Artículo 63 de la Ley 8/1998, de 17 de diciembre, de Carreteras de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» n° 150, de 30 de diciembre).

La valoración de los daños efectuada por los servicios técnicos de este Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza asciende a seiscientos veinte con dieciséis (620,16 euros).

Número de expediente: D-57-06

Interesado: Construcciones Armi, S. L.

Normativa aplicable: Artículo 63 de la Ley 8/1998, de 17 de diciembre, de Carreteras de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» n° 150, de 30 de diciembre).

La valoración de los daños efectuada por los servicios técnicos de este Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza asciende a doscientos cuarenta y tres con once (243,11 euros).

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Huesca, al interesado relacionado en el anexo, del Acuerdo de iniciación de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa en materia de Protección Animal.

No habiendo sido posible practicar la consiguiente notificación a la persona relacionada en el Anexo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a notificarle que, por el Director de este Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación, se acordó iniciar procedimiento sancionador por presunta infracción administrativa a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de

Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón, nombrando Instructor y Secretario en el correspondiente expediente, que el interesado tiene a su disposición en este Servicio Provincial, sito en la Plaza Cervantes, n° 1. 3°, de Huesca, haciendo constar que puede formular las alegaciones que estime convenientes, presentar documentos y, en su caso, proponer prueba, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial de Aragón», y advirtiéndole que, de no efectuar manifestación alguna en dicho plazo, el mencionado acuerdo de iniciación se considerará propuesta de resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 10 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Huesca, 26 de abril de 2007.—El Director del Servicio Provincial, p.s.r., el Secretario Angel Martínez González.

ANEXO:

Nombre: Antonio Castro Sánchez.

Número de expediente: H-356/06.

Preceptos infringidos: Artículo 12 de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación con el art. 2º.1 de la Orden de 6 de junio de 2006, del Departamento de Agricultura y Alimentación.

DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO

NOTIFICACION de la Sección de Sanciones y Régimen Jurídico del Servicio Provincial de Salud y Consumo de Zaragoza de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se detallan en el anexo.

No habiendo sido posible notificar la propuesta de resolución del expediente sancionador, se procede a la notificación, conforme determina el artº 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, a las personas o entidades que se detallan en el Anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial las propuestas de resolución de los expedientes indicados.

Se les da por notificados a todos los efectos, significándoles que tienen un plazo de quince días hábiles para poder realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Zaragoza, a 27 de abril de 2007.—El Instructor, Luis Antonio Gil Condón.

ANEXO

Expediente: 50.023/07

Fecha: 13 de marzo de 2007

Nombre: Lafuente Cardona, S. C.

Población: Zaragoza

Provincia: Zaragoza

Preceptos infringidos: Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas y Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad.

Expediente: 50.084/07

Fecha: 29 de marzo de 2007

Nombre: Nager Julián Distribuciones, S. L.

Población: Cuarte de Huerva

Provincia: Zaragoza